

El Rey no intervendrá en el nombramiento de obispos

MONSEÑOR YANES: «ES UN PASO MUY POSITIVO; LA RESPUESTA DE LA IGLESIA NO SE HARA ESPERAR»

MADRID, 16 (INFORMACIONES.)

EL Rey de España ha renunciado a intervenir en el nombramiento de obispos. El jefe de la Casa Real, marqués de Mondéjar, ha entregado a Pablo VI un mensaje personal del Monarca español en el que Su Majestad comunica al Papa su intención de no utilizar el privilegio de presentación de obispos, que se remonta al tiempo de los Reyes Católicos, y que está consagrado en el concordato vigente. El Rey encomienda al Gobierno la instrumentación jurídica de tal propósito dentro del conjunto de las nuevas relaciones del Estado español con la Santa Sede.

“En mi opinión es un paso muy positivo”, ha declarado a INFORMACIONES monseñor Elías Yanes, secretario del Episcopado español. “En primer lugar —ha añadido—, responde a una petición formulada por todos los obispos del mundo en el Concilio Vaticano II hace diez años. Como fruto inmediato, permitirá cubrir una serie de sedes vacantes, algunas de ellas sin obispo desde hace mucho tiempo. En tercer lugar, es un paso decisivo para modificar el actual concordato.”

A juicio de monseñor Yanes, “es lógico que la respuesta de la Iglesia no se haga esperar”, porque “ha desaparecido el principal obstáculo”. En consecuencia, se cree que, como contrapartida inmediata, la Iglesia renunciará al privilegio del fuero eclesiástico, según el cual no se podía procesar a un clérigo sin autorización de su obispo respectivo.

Puede afirmarse sin exageración que con la decisión del Rey ha comenzado la plena normalización de las relaciones Iglesia-Estado en España, hasta ahora sometidas a tensiones que se agudizaban intermitentemente en los últimos años. Está a punto de concluir una época calificada en este aspecto por numerosos comentaristas como la del “nacionalcatolicismo”. La Iglesia

y el Estado se moverán de ahora en adelante en sus propios ámbitos de competencia. Y esto, a buen seguro, contribuirá a fomentar la mutua armonía.

Evidentemente la decisión del Rey de España apoya la hipótesis de que se va a proceder inmediatamente a desmontar el actual concordato, considerado caduco por ambas partes, y a suplantarlo por acuerdos parciales, se supone que revisables cada cierto tiempo. En los medios consultados se cree que, tras la renuncia del Rey al privilegio de presentación de candidatos para el Episcopado, no surgirán en esta auténtica “recta final” para la revisión concordataria obstáculos insalvables, aunque hay temas como el del matrimonio civil, la contribución económica del Estado al sostenimiento del clero, la educación católica en las escuelas públicas etc., que entrañan alguna dificultad de concordancia.